

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 40 03 013 2019-00105

Conforme a lo solicitado, se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día catorce (14) de julio de 2023 para que se lleve a cabo de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS cuyo enlace se publicará en el micrositio del juzgado, la diligencia de REMATE del bien inmueble ubicado Calle 12 A No. 71C-60 apartamento (T10) 1140 torre 10 de la Agrupación Santa Lucia de Alsacia y folio de matrícula inmobiliaria FMI 50C-1719417.

2.- FIJAR como base de la licitación, la suma de \$204.643.950 de pesos que corresponde el 70% del avalúo dado al bien a subastar, previa consignación del 40%, esto es, de la suma de \$81.857.580 pesos.

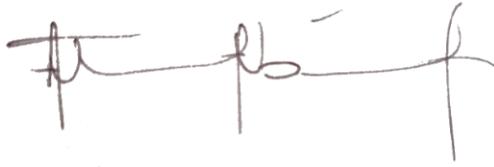
3.- ELABORAR el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 del CGP

4.- PUBLICAR dicho aviso en un periódico de amplia circulación en la ciudad o en su defecto, en otro medio masivo (radiodifusora local) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

5.- ADVERTIR que la diligencia comenzará el día y hora señaladas y no se cerrará sino transcurrida al menos una (1) hora.

6.- INDICAR que se realizó el control de legalidad

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. _15_ Hoy __30-03-2023__

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

ptg